[illegible] procurador fiscal en nombre de V.V. de la ciudad presentó una carta y provisión de Vmgs firmada de mi el nombre y sellada con el sello real y refrendada de Juan Ruiz de Velasco su secretario con estos fir-
mas y señales de pues el pol los dellas su fecha en
Zaragoza a veinte y un dias del mes de abril pasado
desta presente año la que presentó juntamente
con un testimonio signado de escriptura de sala
zar secretario en que dase cuenta como el dicho
Ximenez en los veinte y dos desta presen-
tes de mayo se quinquetodo de
es de tener su juicio

Relación de
procuradores
Fran.co Fernandez

Don Fernando por la gracia de Dios Rey de Cas-
tilla de Leon de Aragon de las dos Sicilias de Jerusalen
de Portugal de Navarra de Granada de Toledo de Va-
lencia de Galicia de Mallorca de Sevilla de Cerde-
ña de Cordoba de Corcega de Murcia de Jaen de los
Algarves de Algecira señor de Gibraltar de las Islas de
Canaria de las Indias orientales y occidentales
y Islas y tierra firme del mar oceano arcidu que
de Austria duque de Borgoña de Bravante y Milan
conde de Aspurg de Flandes y de Tirol y de Barcelona
señor de Vizcaya y de Molina etc. Por quan
to por parte de Ximenez fuistes suplicado y a parte de Ximenez
fuistes requerido procurador del numero de la ciu
dad de Caravaca en peticion y renunciacion
fecha a veinte y un dias del mes de
marzo deste presente año de mil e quinientos
y treinta y cinco años demora tanto como mano
algunos de nuestro consejo fue pre
sentada fuesemos servido de pasar el dicho oficio
en vos Fran.co Fernandez nos acatando la
suficiencia y abilidad y los servicios que nos a
veis hecho esperamos que nos hareis por os
hazer merced nuestra voluntad es que agora
de aqui adelante para en toda vida seais